INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año: Licitación Pública Nacional N° 1675/2021

Descripción: SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

ID: 391.696

Fecha: Asunción, 06 de noviembre de 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 48300 de fecha 10 de octubre de 2023, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Sr. José Vega.
- Miembro Representante del Área Solicitante: Sr. Fabio Paredes.
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Sr. Pablo Vicente Cordazzo.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura N° 97/2021 de fecha 15 de noviembre de 2021 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas, no habiendo observaciones formuladas:

N°	OFERENTE	Lote	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	*TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ FERNANDO GERÓNIMO ZARZA*	*1-2-3-4-5-7-9 y 10*	*15.792.663.623.-*
2	*SPARE PART S.R.L.-POTENSA HIDRAULICA S.R.L. **	*1-2-3-4-6-7-9 y 10*	*17.552.877.345.-*
3	*TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ*	*1-2-3-4-6-7-9 y 10*	*14.040.478.642.-*
4	*CONDOR S.A.C.I.*	*3*	*6.640.470.640.-*

*Obs.: Por Resolución ANDE P/CP/Nº 7096/2022, de fecha 12 de octubre de 2022, en donde la ANDE acepta el cambio de razón social de SPARE PART S.R.L a POTENSA HIDRÁULICA S.R.L., por lo que en los siguientes pasos la firma SPARE PART S.R.L. será denominada POTENSA HIDRAULICA S.R.L.

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No hubo observaciones de oferentes.

2-Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO 2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTES			
	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA	POTENSA HIDRAULICA S.R.L.	TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI FERNÁNDEZ	CONDOR S.A.C.I.
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE(*)	CUMPLE(*)	CUMPLE(*)	NO CUMPLE (1)
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE (SIPE N° 1725031)	CUMPLE (SIPE N° 1724575)	CUMPLE (SIPE N° 1724670)	CUMPLE

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

(*)Fue solicitada a todas las firmas oferentes la debida extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas. Los siguientes oferentes: **TALLER SAN FERNANDO DE JOSE DORIGONI, POTENSA HIDRAULICA S.R.L. y TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI**, han dado respuesta a lo requerido por este Comité. Las documentaciones arrimadas se encuentran en el **ANEXO 2**.

(1) En relación a la solicitud realizada a la firma **CONDOR S.A.C.I.**, a través de Nota SPD N° 028 de fecha 16/11/2022, donde se requiere la presentación de la debida extensión de la Garantía de Mantenimiento de Oferta; la misma no dio respuesta a las consultas realizadas, por lo que su oferta no podrá ser analizada en las siguientes etapas de la evaluación de la presente licitación. **(ANEXO 2)**

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.paraguay.gov.py/documentos de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a), b), m) y n) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley 6716/2021 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO - 2)**, constatándose que:

Ninguna persona vinculada a los respectivos oferentes cuenta con registros en las mencionadas bases de datos.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley 6716/2021. En la "**Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO - 2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de todas las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Comparación y Análisis de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de los posibles errores aritméticos en las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes. Al respecto fueron consultadas a la firma: TALLER SAN FERNANDO DE JOSE DORIGONI, dichas consultas y respuestas emitidas por la firma serán desarrolladas en el numeral 4.5 del presente informe (ANEXO - 5).

Se procedió a solicitar a los oferentes lo siguiente:

- **Al oferente TALLER SAN FERNANDO:** a través de la Nota SAO N° 04/2023 de fecha 26/10/2023, las siguiente confirmación:

La confirmación del Precio Total de su oferta presentada en el Lote 1 (Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca Ford CARGO 1617 - 1722 - 815 Y 915E - F-4000 2006), en donde, el monto total de su oferta asciende a Gs. 1.988.899.307

debiendo ser igual a Gs. 1.988.899.502, teniendo en cuenta que se constató un error aritmético en la sumatoria de los precios ofertados conforme se indica en el cuadro detallado más abajo.

LOTE N° 1: Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca Ford CARGO 1617 - 1722 - 815 Y 915E - F-4000 2006

Orden Nro.	Oferente	Sumatoria Total de Precios Untarios c/ IVA (₲)	Sumatoria Total de Costos Unitarios estimados c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI FERNÁNDEZ	1.838.388.636	3.063.980.445	-40,00
2	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO	1.988.899.502		-35,09
3	POTENSA HIDRAULICA S.R.L.	2.298.292.623		-24,99

Respecto al **LOTE 1**, fue consultada a las firmas oferentes la composición de sus precios cotizados, teniendo en cuenta que se constataron variaciones superiores al 25% por debajo del precio de referencia. En respuesta a lo solicitado, la firma TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI, ha respondido con el desglose detallado de la composición de los precios ofertados en su lista de precios, para el LOTE 1, contemplando los costos de Impuestos, Retenciones, Honorarios Profesionales y Utilidad.

Analizada la respuesta de la firma se considera de esta manera razonable, admisible y de ejecución posible los precios ofertados por la firma, para lo cual ha dado cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación.

En relación a la firma TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI, no ha dado respuesta a la consulta realizada, por lo que su oferta para el **LOTE 1** es inaceptable y queda desestimada para los siguientes pasos.

Las Notas remitidas y demás documentaciones presentadas por el oferente se encuentran detalladas en el **ANEXO 3**, del presente informe.

LOTE N° 2: Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca Volkswagen 11-130, 14150, 15180, 17220, 7100, 8140, y 9150 y AGRALE 7500 y 10000 2017

Orden Nro.	Oferente	Sumatoria Total de Precios Untarios c/ IVA (₲)	Sumatoria Total de Costos Unitarios estimados c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI FERNÁNDEZ	3.383.323.500	5.638.872.500	-40,00
2	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA	3.702.515.625		-34,34
2	POTENSA HIDRAULICA S.R.L.	4.229.653.488		-24,99

Respecto al **LOTE 2**, fue consultada a las firmas oferentes la composición de sus precios cotizados, teniendo en cuenta que se constataron variaciones superiores al 25% por debajo del precio de referencia. En respuesta a lo solicitado, la firma TALLER CRISPIN RUFFINELLI, ha dado contestación con el desglose detallado de la composición de los precios ofertados en su lista de precios, para el LOTE 2, contemplando los costos de Insumos, Gastos Administrativos, Cargos Laborales. Rentabilidad, Retenciones, Honorarios Profesionales y Utilidad.

Analizada la respuesta de la firma se considera de esta manera razonable, admisible y de ejecución posible los precios ofertados por la firma, para lo cual ha dado cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación.

En cuanto a la firma TALLER SAN FERNANDO DE JOSE DORIGONI, no ha dado respuesta a la consulta realizada, por lo que su oferta para el **LOTE 2** es inaceptable y queda desestimada para los siguientes pasos.

Las Notas remitidas y demás documentaciones presentadas por el oferente se encuentran en el **ANEXO 3**, del presente informe.

LOTE N° 3: Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca Mercedes Benz 709, 710 - L-1414/51, L-1718 - L-1114, 1513, 1514, L-1620/51, LS 1634/45, L-1317 4x4, L-1418/51 4x4, LK-2636/40 6x4

Orden Nro.	Oferente	Sumatoria Total de Precios Untarios c/ IVA (₲)	Sumatoria Total de Costos Unitarios estimados c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI FERNÁNDEZ	3.438.325.899	5.730.542.263	-40,00
2	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA	3.750.299.608		-34,56
3	POTENSA HIDRAULICA S.R.L.	4.298.481.748		-24,99

Respecto al **LOTE 3**, fue consultada a las firmas oferentes la composición de sus precios cotizados, teniendo en cuenta que se constataron variaciones superiores al 25% por debajo del precio de referencia. En respuesta a lo solicitado, la firma TALLER CRISPIN RUFFINELLI, ha dado contestación con el desglose detallado de la composición de los precios ofertados en su lista de precios, para el LOTE 3, contemplando los costos de Impuestos, Retenciones, Honorarios Profesionales y Utilidad.

Analizada la respuesta de la firma se considera de esta manera razonable, admisible y de ejecución posible los precios ofertados por la firma, para lo cual ha dado cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación.

En relación a la firma TALLER SAN FERNANDO DE JOSE DORIGONI, no ha dado respuesta a la consulta realizada, por lo que su oferta para el **LOTE 3** es inaceptable y queda desestimada para los siguientes pasos.

Las Notas remitidas y demás documentaciones presentadas por el oferente se encuentran en el **ANEXO 3**, del presente informe.

LOTE N° 4: Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca Volkswagen 9170 - 11180 - 17250 - 19320T

Orden Nro.	Oferente	Sumatoria Total de Precios Untarios c/ IVA (₲)	Sumatoria Total de Costos Unitarios estimados c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI FERNÁNDEZ	1.926.502.200	3.210.837.000	-40,00
2	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA	2.206.785.713		-31,27
3	POTENSA HIDRAULICA S.R.L.	2.408.449.835		-24,99

Respecto al **LOTE 4**, fue consultada a las firmas oferentes la composición de sus precios cotizados, teniendo en cuenta que se constataron variaciones superiores al 25% por debajo del precio de referencia. En respuesta a lo solicitado, la firma TALLER CRISPIN RUFFINELLI, ha respondido con el desglose detallado de la composición de los precios ofertados en su lista de precios, para el LOTE 4, contemplando los costos de Impuestos, Retenciones, Honorarios Profesionales y Utilidad.

Analizada la respuesta de la firma se considera de esta manera razonable, admisible y de ejecución posible los precios ofertados por la firma, para lo cual ha dado cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación.

En cuanto a la firma TALLER SAN FERNANDO DE JOSE DORIGONI, no han dado respuesta a la consulta realizada, por lo que su oferta para el **LOTE 4** es inaceptable y queda desestimada para los siguientes pasos.

Las Notas remitidas y demás documentaciones presentadas por el oferente se encuentran en el **ANEXO 3**, del presente informe.

LOTE N° 5: Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca Mercedes Benz - ATEGO 1725/2018

Orden Nro.	Oferente	Sumatoria Total de Precios Untarios c/ IVA (₲)	Sumatoria Total de Costos Unitarios estimados c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA	658.602.283	909.928.377	-27,62

Respecto al **LOTE 5**, fue consultada a la firma oferente la composición de sus precios cotizados, teniendo en cuenta que se constataron variaciones superiores al 25% por debajo del precio de referencia. En respuesta a lo solicitado, la firma TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI, ha dado contestación con el desglose detallado de la composición de los precios ofertados en su lista de precios, para el **LOTE 5**, contemplando los costos de Impuestos, Retenciones, Honorarios Profesionales y Utilidad.

Analizada la respuesta de la firma se considera de esta manera razonable, admisible y de ejecución posible los precios ofertados por la firma, para lo cual ha dado cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación.

La Nota remitida y demás documentaciones presentadas por el oferente se encuentran en el **ANEXO 3**, del presente informe.

LOTE N° 6: Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca MANN -TGM 18,240/2018

Orden Nro.	Oferente	Sumatoria Total de Precios Untarios c/ IVA (₲)	Sumatoria Total de Costos Unitarios estimados c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI	535.049.400	891.749.000	-40,00
2	POTENSA HIDRAULICA S.R.L.	668.901.172		-24,99

Respecto al **LOTE 6**, fue consultada a las firmas oferentes la composición de sus precios cotizados, teniendo en cuenta que se constataron variaciones superiores al 25% por debajo del precio de referencia. En respuesta a lo solicitado, la firma POTENSA HIDRAULICA S.R.L., ha respondido con el desglose detallado de la composición de los precios ofertados en su lista de precios, para el **LOTE 6**, contemplando los costos de Impuestos, Retenciones, Honorarios Profesionales y Utilidad.

Analizada la respuesta de la firma se considera de esta manera razonable, admisible y de ejecución posible los precios ofertados por la firma, para lo cual ha dado cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación.

En relación a la firma TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI, no ha dado contestación a la consulta realizada, por lo que su oferta para el **LOTE 6** es inaceptable y queda desestimada para los siguientes pasos.

Las Notas remitidas y demás documentaciones presentadas por el oferente se encuentran en el **ANEXO 3**, del presente informe.

LOTE N° 7: Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca MANN - TGS28.430/2012

Orden Nro.	Oferente	Sumatoria Total de Precios Untarios c/ IVA (₲)	Sumatoria Total de Costos Unitarios estimados c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI FERNÁNDEZ	560.315.400	933.859.000	-40,00
2	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA	653.530.781		-30,02
3	POTENSA HIDRAULICA S.R.L.	700.487.887		-24,99

Respecto al **LOTE 7**, fue consultada a las firmas oferentes la composición de sus precios cotizados, teniendo en cuenta que se constataron variaciones superiores al 25% por debajo del precio de referencia. En respuesta a lo solicitado, la firma POTENSA HIDRAULICA S.R.L., ha respondido con el desglose detallado de la composición de los precios ofertados en su lista de precios, para el **LOTE 7**, contemplando los costos de Impuestos, Retenciones, Honorarios Profesionales y Utilidad.

Analizada la respuesta de la firma se considera de esta manera razonable, admisible y de ejecución posible los precios ofertados por la firma, para lo cual ha dado cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación.

En cuanto a las firmas TALLER SAN FERNANDO DE JOSE DORIGONI y TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI, no han dado contestación a la consulta realizada, por lo que sus ofertas para el **LOTE 7** son inaceptables y quedan desestimadas para los siguientes pasos.

Las Notas remitidas y demás documentaciones presentadas por el oferente se encuentran en el **ANEXO 3**, del presente informe.

LOTE N° 8: Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca IVECO ASTRA-HD986.54 TRACTO CAMION/2016," este comité sugiere declarar desierto, debido a que no se presentó oferta para el citado Lote.

.**LOTE N° 9:** Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca VOLVO FM440/2012 - FH440/2010

Orden Nro.	Oferente	Sumatoria Total de Precios Untarios c/ IVA (₲)	Sumatoria Total de Costos Unitarios estimados c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	POTENSA HIDRAULICA S.R.L.	2.239.961.304	2.986.216.722	-24,99
2	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO	2.163.229.423		-27,56
3	TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI FERNÁNDEZ	1.791.729.852		-40,00

Respecto al **LOTE 9**, fue consultada a las firmas oferentes la composición de sus precios cotizados, teniendo en cuenta que se constataron variaciones superiores al 25% por debajo del precio de referencia. En respuesta a lo solicitado, la firma POTENSA HIDRAULICA S.R.L., ha dado contestación con el desglose detallado de la composición de los precios ofertados en su lista de precios, para el **LOTE 9**, contemplando los costos de Impuestos, Retenciones, Honorarios Profesionales y Utilidad.

Analizada la respuesta de la firma se considera de esta manera razonable, admisible y de ejecución posible los precios ofertados por la firma, para lo cual ha dado cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación.

En relación a las firmas TALLER SAN FERNANDO DE JOSE DORIGONI y TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI, no han dado contestación a la consulta realizada, por lo que sus ofertas para el **LOTE 9** son inaceptables y quedan desestimadas, por presentar variaciones superiores al 25% por debajo del precio de referencia, punto establecido en el PBC.

Las Notas remitidas y demás documentaciones presentadas por el oferente se encuentran en el **ANEXO 3**, del presente informe.

LOTE N° 10: Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca FORD CARGO 1723/2018.

Orden Nro.	Oferente	Sumatoria Total de Precios Untarios c/ IVA (₲)	Sumatoria Total de Costos Unitarios estimados c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	POTENSA HIDRAULICA S.R.L.	708.649.288	944.739.410	-24,99
2	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA	668.800.720		-29,21
3	TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI FERNÁNDEZ	566.843.755		-40,00

Respecto al **LOTE 10**, fue consultada a las firmas oferentes la composición de sus precios cotizados, teniendo en cuenta que se constataron variaciones superiores al 25% por debajo del precio de referencia. En respuesta a lo solicitado, la firma POTENSA HIDRAULICA S.R.L., ha dado contestación con el desglose detallado de la composición de los precios ofertados en su lista de precios, para el **LOTE 10**, contemplando los costos de Impuestos, Retenciones, Honorarios Profesionales y Utilidad.

Analizada la respuesta de la firma se considera de esta manera razonable, admisible y de ejecución posible los precios ofertados por la firma, para lo cual ha dado cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación.

En cuanto a las firmas TALLER SAN FERNANDO DE JOSE DORIGONI y TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI, no han dado contestación a la consulta realizada, por lo que sus ofertas para el **LOTE 10** son inaceptables y quedan desestimadas, por presentar variaciones superiores al 25% por debajo del precio de referencia, punto establecido en el PBC.

Las Notas remitidas y demás documentaciones presentadas por el oferente se encuentran en el **ANEXO 3**, del presente informe.

3.2. Margen de preferencia:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011, no corresponde la imposición de dicho Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que todos los oferentes calificados presentan Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, por lo cual las posiciones se mantienen invariables.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de las ofertas ubicadas como la más baja en precio, en cada ITEM, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC (solo oferentes que cumplieron los requisitos técnicos):

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTES		
		TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA (1)	***POTENSA HIDRAUICA S.R.L.(2)***	***TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI FERNÁNDEZ (3)***
Documentos Legales formales	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA (*)
	Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas	CUMPLE (1)	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE(1)	CUMPLE (2)	CUMPLE(3)
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE(1)	CUMPLE (2)	CUMPLE(3)
	Fotocopia Simple de la Patente Municipal vigente.	CUMPLE (1)	CUMPLE (2)	CUMPLE(3)

(1) Presenta Constancia de SIPE N° 1666307
(2) Presenta Constancia de SIPE N° 1724575
(3) Presenta Constancia de SIPE N° 1724670
(*) Vigencia de la Ley N° 6919/21. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos en los procedimientos de contrataciones públicas.

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación y se encuentran en estado ACTIVO. La evaluación detallada de los documentos se encuentra en el ANEXO 2

4.2. Verificación de la Experiencia

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica con respecto a los Lotes presentados, constatándose el siguiente análisis:

4.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE		
		TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA(1)	***POTENSA HIDRAULICA (2)***	***TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI FERNÁNDEZ(3)***
Demostrar experiencia en la ejecución del servicio de reparaciones de camiones objeto de la presente licitación, correspondiente al lote cotizado de la marca licitada o de características similares en entidades públicas, privadas y/o mixtas, con las facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo de cada uno de los lotes ofertados en la presente licitación, de los últimos 4 años. (Años de 2017, 2018, 2019 y 2020).	Copia documentos que deberán ser emanados de empresas públicas, privadas y/o mixtas, donde se acredite las cantidades y montos de los servicios prestados, pudiendo consistir en facturaciones, recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados a satisfacción del Cliente, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Obs: El detalle se puede apreciar en la Planilla de Verificación de Experiencia y Capacidad, que se encuentra en el **ANEXO 3** del presente informe.

4.3 Capacidad Técnica:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTES		
		TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA(1)	***POTENSA HIDRAULICA S.R.L.(2)***	***TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI FERNÁNDEZ(3)***
La infraestructura mínima deberá cumplir los siguientes requisitos: a) Dimensiones de área del taller discriminado en área cubierta y patio, así como el equipamiento con que cuenta. El taller debe contar como mínimo con una superficie cubierta de 400 metros cuadrados, y un área de maniobras de 400 metros cuadrados, ubicado como máximo en un radio de 25 (veinticinco) kilómetros de distancia de las instalaciones de la Contratante - Centro de Distribución de Asunción, sito en Avda. Dr. Facundo Machain y Avda. Boggiani, los cuales deberán presentar croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos.	El Oferente debe presentar una copia simple de los planos aprobados por el municipio vigente en donde se visualice el área cubierta de taller, y las demás áreas de trabajo del oferente (oficina, vestuarios, baños, etc). Debe acompañar los documentos de aprobación de las medidas de seguridad contra incendios conforme las disposiciones municipales vigentes. Las planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. Presentar Catálogos / Folletos Técnicos, de manera a corroborar La información consignada en la planilla de datos garantizados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Contar con fosas, y/o actuadores hidráulicos o neumáticos para elevamiento de camiones con capacidad mínima para 40.000 Kg y caballetes		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Herramientas de precisión como: llaves dinamométricas o torquímetros, calibres pies de rey, reloj comparadores con soportes magnéticos; alcxometro con juego de palpadores; micrómetros de 0,00 a 25,00 mm; 25,00 mm a 50,00 mm, 50,00 mm a 75,00 mm; 75.00 mm a 100,00 mm; de 100,00 a 125,00 mm; juego de galgas de espesores de acero; galgas de radios de acero.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

d. Una sala, limpia y aislada de polvos, arena y elementos contaminantes, para reparaciones y ajustes en bancos de motores y transmisiones.	Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma.			
e. Equipos de seguridad contra incendios conforme lo expresa las ordenanzas del municipio correspondiente. La firma oferente interesada en reparaciones de camiones de la Institución deberá mantener antes y durante la vigencia del contrato, el taller en un orden establecido en la PLANILLA DE VERIFICACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO COMO: Orden y limpieza sobre las mesas de trabajo; Orden y limpieza bajo las mesas de trabajo; El personal deberá estar debidamente identificado y uniformado; Basuras, mugre o cualquier tipo de desperdicio que se observe sobre las mesas de trabajo o debajo de ellos; basureros en áreas de trabajo; Limpieza y orden del área de taller los equipos y herramientas convencionales de trabajo e instrumentos de medición; legibilidad de la información sobre tableros o paredes; posibilidad de transitar en pasillos y corredores; Pulcritud después del uso en mesas, herramientas, materiales, etc. IMPRESIÓN GENERAL A SIMPLE VISTA. Estas exigencias e impresión general del taller se mantendrán durante la vigencia del contrato, el incumplimiento de lo establecido será pasible de rescisión de contrato.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

g. La Firma Oferente debe contar con Certificado de EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL, conforme al inciso ñ) del Artículo 7° de la LEY N° 294/93 emitida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).	Copia de certificado de la integración vehicular Camioneta-Hidroelevador) homologado por el fabricante del equipo ofertado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h. Organización Interna: Planilla de Organización del Personal (Formulario), donde indique el personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, el responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y currículum, vinculados a la empresa y calificación de los mismos.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(1) Cumple para los Lotes Adjudicados
(2) Cumple para los Lotes Adjudicados
(3) Cumple para los Lotes Adjudicados

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas Taller San Fernando de José Dorigoni Zarza, Potensa Hidráulica S.R.L. y Taller RC de Crispín Ruffinelli Fernández, el detalle se encuentra en el **ANEXO - 4 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera**, constatándose que todas las firmas cumplen con este requisito.

Requisito exigido en el PBC	**Documento requerido**	**OFERENTES**		
		TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI (1)	***POTENSA HIDRAULICA S.R.L. (2)***	***TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI (3)***
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor a 1, en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	a. Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS y/o Impuesto a la Renta Empresarial (IRE).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total. No deberá ser mayor a 0,8 en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos, no deberá ser negativo.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.5. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes (ANEXO - 5):

Se procedió a solicitar a los oferentes lo siguiente:

a) Por documento SAO NRO. 4 de fecha 26/10/2023, recibida por Fernando Dorigoni en fecha 26 de octubre de 2023 , se ha solicitado a la firma TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI, la presentación de los siguientes aclaraciones:

- ✓ Análisis de precios ofertados: solicitamos una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los sub ítems de los Lotes 1 y 5, teniendo en cuenta que se constataron variaciones superiores al 25% por debajo del precio de referencia preparado por la Convocante. Requisito establecido en el apartado Análisis de Precios Ofertados del Pliego de Bases y Condiciones.

- ✓ Solicitamos la confirmación y conformidad del precio total de la oferta correspondiente al LOTE 1, cuyo total asciende a G.1.988.899.307, debiendo ser la suma de G 1.988.899.502, ya que se ha constatado un error aritmético en el monto total de la oferta.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la nota de fecha 27 de octubre de 2023 ha presentado las aclaraciones de manera satisfactoria conforme se observa en el ANEXO A-5.

b) Por documento SPD NRO. 8 de fecha 09/10/2023, recibida por Fernando Dorigoni en fecha 09 de octubre de 2023 , se ha solicitado a la firma TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI, la presentación de las siguientes documentaciones:

- ✓ Planilla de Lista de Precios de los Sub Ítems Ofertados en formato editable (Planilla Excel).

- ✓ Presentar la debida extensión de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta por un plazo de 90 días a partir de la recepción de la presente nota.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de nota ha presentado las documentaciones de manera satisfactoria conforme se observa en el ANEXO A-5.

c) Por documento SAO NRO. 5 de fecha 26/10/2023, recibida por Sebastián Ruffinelli en fecha 26 de octubre de 2023 , se ha solicitado a la firma TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI, la presentación de las siguientes aclaraciones:

- ✓ Análisis de precios ofertados: solicitamos una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los sub ítems de los Lotes 2, 3 y 4, teniendo en cuenta que se constataron variaciones superiores al 25% por debajo del precio de referencia preparado por la Convocante. Requisito establecido en el apartado Análisis de Precios Ofertados del Pliego de Bases y Condiciones.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la nota de fecha 27 de octubre de 2023 ha presentado las aclaraciones de manera satisfactoria conforme se observa en el ANEXO A-5.

d) Por documento SPD NRO. 7 de fecha 09/10/2023, recibida por Sebastián Ruffinelli en fecha 09 de octubre de 2023 , se ha solicitado a la firma TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI, la presentación de las siguientes documentaciones:

- ✓ Planilla de Lista de Precios de los Sub Ítems Ofertados en formato editable (Planilla Excel).
- ✓ Presentar la debida extensión de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta por un plazo de 90 días a partir de la recepción de la presente nota.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de nota ha presentado las documentaciones de manera satisfactoria conforme se observa en el ANEXO A-5.

e) Por documento SPD NRO. 6 de fecha 09/10/2023, recibida por Alberto Scauriza en fecha 07 de octubre de 2023 , se ha solicitado a la firma POTENSA HIDRAULICA S.R.L., la presentación de las siguientes documentaciones:

- ✓ Planilla de Lista de Precios de los Sub Ítems Ofertados en formato editable (Planilla Excel).
- ✓ Presentar la debida extensión de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta por un plazo de 90 días a partir de la recepción de la presente nota.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de nota ha presentado las documentaciones de manera satisfactoria conforme se observa en el ANEXO A-5.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1675/2021, ID 391.696 "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Camiones de la Flota de la ANDE"**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

5.1.1. Al Oferente: TALLER SAN FERNANDO DE JOSE DORIGONI los Lotes 1 y 5, conforme al siguiente detalle:

Lotes	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Montos Mínimos Gs. (IVA Incluido)	Montos Máximos Gs. (IVA Incluido)
1	Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca Ford CARGO 1617 - 1722 - 815 Y 915E - F-4000 2006	UNIDAD	1	150.000.000	300.000.000
5	Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca Mercedes Benz - ATEGO 1725/2018	UNIDAD	1	250.000.000	500.000.000
Monto Total Máximo Adjudicado Gs. (IVA Incluido)				**400.000.000**	**800.000.000**

- ✓ El monto Mínimo de la adjudicación es de ₲ 400.000.000(guaraníes cuatrocientos millones) y el monto máximo de la adjudicación de ₲ 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones), con el IVA incluido.
- ✓ El monto estimado total asciende a: ₲ 3.971.349.115 (guaraníes tres mil novecientos setenta y un millones trescientos cuarenta y nueve mil ciento quince), con el IVA incluido.
- ✓ La variación porcentual Monto Ofertado/Monto estimado: -13.52 %.

5.1.2. Al Oferente: POTENSA HIDRAULICA S.R.L. los Lotes 6, 7, 9 y 10, conforme al siguiente detalle:

Lotes	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Montos Mínimos Gs. (IVA Incluido)	Montos Máximos Gs. (IVA Incluido)
6	Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca MANN -TGM 18,240/2018	UNIDAD	1	75.000.000	150.000.000
7	Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca MANN - TGS28.430/2012	UNIDAD	1	75.000.000	150.000.000
9	Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca VOLVO FM440/2012 - FH440/2010	UNIDAD	1	100.000.000	200.000.000
10	Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca FORD CARGO 1723/2018	UNIDAD	1	150.000.000	300.000.000
Monto Total Máximo Adjudicado Gs. (IVA Incluido)				**400.000.000**	**800.000.000**

- ✓ El monto Mínimo de la adjudicación es de ₲ 400.000.000(guaraníes cuatrocientos millones) y el monto máximo de la adjudicación de ₲ 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones), con el IVA incluido.
- ✓ El monto estimado total asciende a: ₲ 7.565.132.422 (guaraníes siete mil quinientos sesenta y cinco millones ciento treinta y dos mil cuatrocientos veintidós), con el IVA incluido.
- ✓ La variación porcentual Monto Ofertado/Monto estimado: -24,99 %.

5.1.3. Al Oferente: TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELI los Lotes 2, 3 y 4 conforme al siguiente detalle:

Lotes	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Monto Mínimo Gs. (IVA Incluido)	Monto Máximo Gs. (IVA Incluido)
2	Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca Volkswagen 11-130, 14150, 15180, 17220, 7100, 8140, y 9150 y AGRALE 7500 y 10000 2017	UNIDAD	1	300.000.000	600.000.000
3	Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca Mercedes Benz 709, 710 - L-1414/51, L-1718 - L-1114, 1513, 1514, L-1620/51, LS 1634/45, L-1317 4x4, L-1418/51 4x4, LK-2636/40 6x4	UNIDAD	1	150.000.000	300.000.000
4	Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca Volkswagen 9170 - 11180 - 17250 - 19320T	UNIDAD	1	575.000.000	1.150.000.000
Monto Total Máximo Adjudicado Gs. (IVA Incluido)				**1.025.000.000**	**2.050.000.000**

- ✓ El monto Mínimo de la adjudicación es de ₲ 1.025.000.000(guaraníes mil veinticinco millones) y el monto máximo de la adjudicación de ₲ 2.050.000.000 (guaraníes dos mil cincuenta millones), con el IVA incluido.
- ✓ El monto estimado total asciende a: ₲ 14.580.251.763 (guaraníes catorce mil quinientos ochenta millones doscientos cincuenta y un mil setecientos sesenta y tres), con el IVA incluido.
- ✓ La variación porcentual Monto Ofertado/Monto estimado: -40 %.

Asimismo, en cuanto al LOTE 8 "Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca IVECO ASTRA-HD986.54 TRACTO CAMION/2016," este comité sugiere declarar desierto, debido a que no se presentó oferta para el citado Lote.

El Costo total máximo de la presente adjudicación, asciende a ₲. 3.650.000.000 (guaraníes tres mil seiscientos cincuenta millones), con el IVA incluido.

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción a los 06 días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,

Ing. Fabio Paredes
Miembro p/ DSA

Abg. Vicente Cordazzo
Miembro p/AL

Abog. José Vega
Coordinador

Lotes	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Total Unitario Gs. (IVA Incluido)
1	Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca Ford CARGO 1617 - 1722 - 815 Y 915E - F-4000 2006	UNIDAD	1	1.988.899.502
5	Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca Mercedes Benz - ATEGO 1725/2018	UNIDAD	1	658.602.283
Monto Total Máximo Adjudicado Gs. (IVA Incluido)				**2.647.501.785**

- ✓ El monto Mínimo de la adjudicación es de ₲ 400.000.000(guaraníes cuatrocientos millones) y el monto máximo de la adjudicación de ₲ 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones), con el IVA incluido.
- ✓ El monto estimado total asciende a: ₲ 3.971.349.115 (guaraníes tres mil novecientos setenta y un millones trescientos cuarenta y nueve mil ciento quince), con el IVA incluido.
- ✓ La variación porcentual Monto Ofertado/Monto estimado: -13.52 %.

5.1.2. Al Oferente: POTENSA HIDRAULICA S.R.L. los Lotes 6, 7, 9 y 10, conforme al siguiente detalle:

Lotes	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Total Gs. (IVA Incluido)
6	Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca MANN - TGM 18,240/2018	UNIDAD	1	668.901.172
7	Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca MANN - TGS28.430/2012	UNIDAD	1	700.487.887
9	Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca VOLVO FM440/2012 - FH440/2010	UNIDAD	1	2.239.961.304
10	Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca FORD CARGO 1723/2018	UNIDAD	1	708.649.288
Monto Total Máximo Adjudicado Gs. (IVA Incluido)				**4.317.999.651**

- ✓ El monto Mínimo de la adjudicación es de ₲ 400.000.000(guaraníes cuatrocientos millones) y el monto máximo de la adjudicación de ₲ 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones), con el IVA incluido.
- ✓ El monto estimado total asciende a: ₲ 7.565.132.422 (guaraníes siete mil quinientos sesenta y cinco millones ciento treinta y dos mil cuatrocientos veintidós), con el IVA incluido.
- ✓ La variación porcentual Monto Ofertado/Monto estimado: -24,99 %.

5.1.3. Al Oferente: TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELI los Lotes 2, 3 y 4 conforme al siguiente detalle:

Lotes	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Monto Máximo Gs. (IVA Incluido)
2	Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca Volkswagen 11-130, 14150, 15180, 17220, 7100, 8140, y 9150 y AGRALE 7500 y 10000 2017	UNIDAD	1	3.383.323.500
3	Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca Mercedes Benz 709, 710 - L-1414/51, L-1718 - L-1114, 1513, 1514, L-1620/51, LS 1634/45, L-1317 4x4, L-1418/51 4x4, LK-2636/40 6x4	UNIDAD	1	3.438.325.899
4	Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca Volkswagen 9170 - 11180 - 17250 - 19320T	UNIDAD	1	1.926.502.200
Monto Total Máximo Adjudicado Gs. (IVA Incluido)				**8.748.151.599**

- ✓ El monto Mínimo de la adjudicación es de ₲ 1.025.000.000(guaraníes mil veinticinco millones) y el monto máximo de la adjudicación de ₲ 2.050.000.000 (guaraníes dos mil cincuenta millones), con el IVA incluido.
- ✓ El monto estimado total asciende a: ₲ 14.580.251.763 (guaraníes catorce mil quinientos ochenta millones doscientos cincuenta y un mil setecientos sesenta y tres), con el IVA incluido.
- ✓ La variación porcentual Monto Ofertado/Monto estimado: -40 %.

Asimismo, en cuanto al LOTE 8 "Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca IVECO ASTRA-HD986.54 TRACTO CAMION/2016," este comité sugiere declarar desierto, debido a que no se presentó oferta para el citado Lote.

El Costo total máximo de la presente adjudicación, asciende a ₲. 3.650.000.000 (guaraníes tres mil seiscientos cincuenta millones), con el IVA incluido.

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción a los 06 días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,

Ing. Fabio Paredes
Miembro p/ DSA

Abg. Vicente Cordazzo
Miembro p/ AL

Abog. José Vega
Coordinador